

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a la demanda de dotar a la ciudad de Barbastro de una Oficina de la Policía Nacional con capacidad para expedir DNI y NIE.

El pleno municipal del Ayuntamiento de Barbastro ha acordado de forma unánime proponer a las administraciones que se dote a la ciudad de una Oficina de la Policía Nacional con capacidad para expedir DNI y NIE, como en Fraga, Jaca y Monzón. En su favor hay que decir que Barbastro tiene cerca de 18.000 habitantes, y es un centro de servicios supracomarcal, principalmente para atender a las comarcas del Somontano, Sobrarbe y Ribagorza. De hecho, por algo cuenta con un hospital de referencia para la mitad oriental del Alto Aragón.

La puesta en marcha de esta oficina eliminaría desplazamientos innecesarios y reduciría la demanda en las oficinas existentes.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene previsto el Gobierno atender la demanda unánime de la ciudad de Barbastro y comarca de contar con una Oficina de la Policía Nacional con capacidad para expedir DNI y NIE? ¿Qué pasos va a dar el Gobierno hasta culminar con la puesta en servicio de esta nueva Oficina de la Policía Nacional?

Palacio del Congreso, 29 de enero de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de ley relativa al rechazo al trasvase del Ebro propuesto desde Cantabria**, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El pasado 16 de diciembre el pleno del Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se reclama al Gobierno español una autorización permanente para que se trasvase de forma gratuita un mínimo anual de 10 hectómetros cúbicos de agua del embalse del Ebro a la cuenca del Saja-Besaya, puesto que en el mes de febrero finaliza el convenio firmado por el anterior Gobierno de Cantabria. Esta infraestructura, inaugurada en 2007, permite captar en verano agua del Ebro y enviarla a la cuenca de los ríos Saja-Besaya para así abastecer a las principales poblaciones de la región, como Santander, y en invierno trasladar desde esa cuenca agua al pantano de cabecera del Ebro.

Independientemente del volumen de agua afectado y de su ubicación en la cabecera, no puede aceptarse un trasvase que pretende ser permanente y gratuito, que rompe la unidad de cuenca hidrográfica y que promueve un turismo insostenible, con la proliferación de segundas viviendas en zonas costeras. En definitiva, un trasvase que puede ser utilizado como precedente para posteriores trasvases a otras cuencas.

Por eso, es necesario reafirmarnos en el rechazo a un modelo de trasvases entre cuencas que en tiempos de emergencia climática y escasez del recurso agua resulta delirante, que atenta directamente contra la Directiva Marco del Agua de la UE, que resulta absurdo en términos económicos, que depreda recursos primando el beneficio económico de una minoría por encima del beneficio de la sociedad e incluso que ignora la ciencia al no comprender el ciclo del agua.

Por consiguiente, desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda rechazar el impulso de nuevos trasvases del río Ebro fuera de su cuenca hidrográfica, por incumplir la Directiva Marco de Agua de la UE y por promover un sistema productivo insostenible y depredador del territorio que pone en peligro la supervivencia del propio ecosistema.»

Palacio del Congreso, 29 de enero de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Portavoz adjunto